



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a María José Bello Bañón

D. Manuel Martí Giner

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre

D^a María del Carmen Niño Escribano

D^a María Dolores Monmeneu Abril

D. Francisco José Sebastiá Bartual

D^a Emilia Tio Bea

D. Sergio Perucha Torrent

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José David Díaz Piedras

D. Andrés Ruiz Bonafont

D^a Juana Blasco Yubero

NO ASISTEN

D. Emilio Muñoz García (justifica ausencia)

D^a María José Lozano Matilla (justifica ausencia)

D. Ángel Rafael Yébenes Moles (justifica ausencia)

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

INTERVENTOR

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y quince minutos del día veintiocho de febrero de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

Asiste también el Sr. Interventor Municipal D. Juan Carlos Pinilla García.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO (SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE) DE 2013.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (18 votos a favor), el ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de enero de 2013, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

INTERVENCIÓN

2. DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME PROVISIONAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, EJERCICIO 2012 Y DE LA REMISIÓN DEL MISMO AL MHAP (ART. 10, RDL 7/2012 Y ORDEN HAP 2105).

Los miembros del Ayuntamiento Pleno asistentes a la sesión quedan enterados del informe de la Intervención Municipal, sobre cumplimiento en el ejercicio 2012, del Plan de ajuste aprobado por el Pleno en sesión de 29 de marzo de 2012, así como de la remisión al MHAP en el plazo, con la extensión, detalle y formato electrónico requerido al efecto, teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos aportados según el informe de la intervención municipal de referencia.

3. SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO, DE LA APLICACIÓN A LOS VALORES CATASTRALES DE LOS COEFICIENTES DECRECIENTES.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 18 (PP, PSOE)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (18 votos a favor) el Ayuntamiento Pleno acuerda.

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Alfafar, de acuerdo con el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo solicita a la Dirección General del Catastro la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, previa apreciación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.





SEGUNDO.- Remitir Certificación del acuerdo a la Dirección General del Catastro, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias.

4. CONCESIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE PAGO EN 34 MENSUALIDADES A (...).

Intervenciones
(...)

Votación

Votos a favor: 18 (PP, PSOE)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (18 votos a favor), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- ESTIMAR la petición del interesado, concediéndole el fraccionamiento de pago solicitado, en 33 plazos mensuales de 35,13 €, y el último de 34,86 €, el primer vencimiento se producirá el 5/03/2013 y el último el 05/12/2015, con el detalle que figura en el ANEXO I adjunto.

SEGUNDO.- Aceptar en concepto de garantía, el inmueble sito en (...)

TERCERO.- Dar traslado de la presente acuerdo al Departamento de Intervención, Tesorería y al interesado, significándole que, llegado el vencimiento del plazo sin que se efectuara el pago, se exigirá en vía ejecutiva, con el recargo correspondiente.

SECRETARÍA

5. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 407/13, 15 DE FEBRERO SOBRE AVOCACIÓN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN ALCALDÍA.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

6. DAR CUENTA ESCRITO GENERALITAT INICIANDO PROCEDIMIENTO PARA CONCESIÓN FELICITACIÓN PÚBLICA A LOS AGENTES DAVID RUIZ Y DANIEL MORENO.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.



BIENESTAR SOCIAL

7. ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR DESAHUCIOS.

Intervenciones

(...)

Votación

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7 (PSOE)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 7 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfafar D. Juan Ramón Adsua Monlleó, a la firma para la adhesión al “Convenio para la creación de un fondo social de viviendas para afectados por desahucios” suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias, junto con el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Fomento, el Banco de España, diversas entidades financieras y la Plataforma del Tercer Sector.

SEGUNDO. Aceptar todas las cláusulas y condiciones que figuran en el mencionado convenio actuando como entidad colaboradora.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Federación Española de Municipios y Provincias y al Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alfafar.

8. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Votación:

Votos a favor: 18 (PP, PSOE)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la “Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar”.

SEGUNDO. Publicar el anuncio de la aprobación inicial en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su exposición pública durante el plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.





Una vez aprobado definitivamente se publicará el texto íntegro del Reglamento en el B.O.P., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, RBRL.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Concejalía de Educación, así como a los miembros que componen la Comisión Municipal de Absentismo Escolar.

MOCIONES

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Intervenciones:

(...)

Se procede a la votación de la enmienda presentada por el PSOE, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (PSOE)

Votos en contra: 11 (PP)

Por lo que se desestima la misma.

A continuación se realiza la votación de la moción en los términos en que viene presentada, resultando lo siguiente:

Votos a favor: 11 (PP)

Abstenciones: 7 (PSOE)

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (PP) y 7 abstenciones (PSOE), acuerda:

1. Instar al Congreso de los Diputados a realizar las reformas legislativas oportunas para luchar contra la corrupción realizando cambios en el Código Penal para definir responsabilidades penales a los corruptos.

2. Mostrar el máximo desprecio y máxima condena hacia todas aquellas personas, partidos o entidades públicas que aprovechándose de sus cargos públicos y poder político o económico, cercanía a quienes lo ostentan, información privilegiada, o cualquier otra razón, han llevado o están haciendo, prácticas corruptas de aprovechamiento de su situación para lucrarse con el dinero público o privado de los ciudadanos que se encuentran desprotegidos ante ellos.

3. Instar a que la respuesta de los partidos políticos ante las acciones corruptas sea rápida, clara y nítida, respetando el derecho constitucional a la presunción de inocencia.





4. Dar traslado de estos acuerdos:

- 4.1. A todos los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas.
- 4.2. A todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.
- 4.3. A todos los grupos parlamentarios del Senado.”

10. DAR CUENTA DE LA MOCIÓN APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL PRECIO DEL TRANSPORTE DE AUTOBUSES Y RECLAMAR LA MEJORA DEL SERVICIO.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL DECRETO NÚM. 193/13 DE 23 DE ENERO AL NÚM. 465/13, DE 22 DE FEBRERO.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

